

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

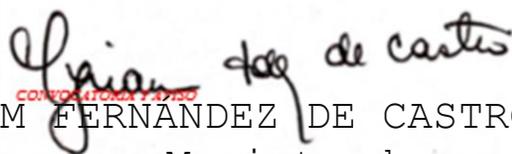
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

Señálese el día dos (02) de septiembre de 2021,
a la hora de la una y media de la tarde (1:30
PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia
de discusión del proyecto de fallo que ha de
dictarse dentro del Proceso Ejecutivo para la
Efectividad de la Garantía Real promovido por
JUAN FERNANDO MARTÍNEZ MAESTRE contra la
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA SOLCARIBE LTDA.
Rad. 47.001.31.03.005.2019.00043.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior
de la Judicatura con ocasión de la emergencia
sanitaria nacional decretada por el Presidente
de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro del Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real promovido por JUAN FERNANDO MARTÍNEZ MAESTRE contra la COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA SOLCARIBE LTDA. Rad. 47.001.31.03.005.2019.00043.01., que se ha señalado el día dos (02) de septiembre de 2021, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada